



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.813

VISTO: La nota presentada por los Ediles Víctor Manuel Garrido y Gary Roberto Fraga, referida a la organización de un evento por parte de la Federación Uruguaya de Aeroclubes.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en la noche de hoy, se aprobó el Informe N° 322 de la Comisión de “Instrucción Pública, Cultura,…”.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

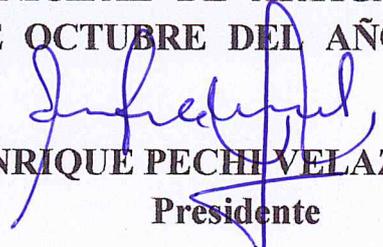
RESUELVE:

Art.1º) Declarar de Interés Departamental el Raid Aéreo 19 Capitales, organizado por la Federación Uruguaya de Aeroclubes, en la ocasión en que se realice el mismo.

Art.2º) Comuníquese, etc.

SALA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE ARTIGAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


VICTOR ADÁN VERA
Jefe Administrativo (I)


ENRIQUE PECHI VELAZQUEZ
Presidente

